



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

PAGUESE PARCIALMENTE CONTRA ESCRITURA CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN POR 312 FAMILIAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA MEGAPROYECTO CHUMAQUITO, PROVINCIA DE CACHAPOAL, COMUNA DE REQUINOA, COD. PROYECTO N° 119283, TOTAL BENEFICIARIOS 318.

RANCAGUA, 15 JUL. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2906

VISTOS:

1. El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo texto fue reemplazado por el artículo 1° del DS 105 (V y U) del 2014.
2. El D.S. N° 105 (V. y U.), de fecha 08.09.2014, publicado en Diario Oficial el 20.03.2015, que modifica Decreto Supremo N° 49, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
3. Resolución Exenta N° 2030, de fecha 07.04.2014, que llama a concurso para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda Regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con Proyecto Habitacional, en el mes de abril del año 2014.
4. Resolución Exenta N° 3871, de fecha 03.07.2014, que modifica resolución exenta N° 2030, (V. y U.), de 2014 que llama a concurso para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto Habitacional, en el mes de mayo del año 2014 y aprueba nómina de grupos seleccionados.
5. Resolución Exenta N° 3316, de fecha 13.05.2015, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de Subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S. N°105, (V. y U.), de 2014, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos.
6. Resolución Exenta N° 6954 de fecha 11.09.2015, que modifica resolución exenta N° 3316, (V. y U.), de 2005 que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de Subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S. N°105, (V. y U.), de 2014, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al mes de Julio del año 2015.
7. Resolución Exenta N° 2991 de fecha 26.12.2019, otorga subsidios adicionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a familias del proyecto "Megaproyecto Chumaquito", de la comuna de Requinoa, de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins.
8. Resolución Exenta N° 737 de fecha 27.04.2020, otorga subsidios adicionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a las familias del proyecto "Chumaquito", de la comuna de Requinoa, Región del L.G.B. O'higgins.
9. Resolución Exenta N° 1481 de fecha 24.04.2022, otorga nuevo plazo de vigencia a subsidios habitacionales de los Comités de Vivienda Chumaquito y Nuestra Casa 3, Megaproyecto Chumaquito comuna de Requinoa. Seleccionados bajo la modalidad construcción en nuevos terrenos, regidos por el DS N° 49.
10. Inscripción de dominio a nombre de Serviu O'higgins, que rola a Fs 2768v N°3076, en el Registro de Propiedad del CBR de Rengo, correspondiente al año 2015.
11. Permiso de Edificación N° 53 de fecha 03.10.2016, de la I. Municipalidad de Requinoa.
12. Acta de Entrega de Terreno, de fecha 24.11.2016.
13. Acta de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 31.07.2015, firmado por Jefe(S) Dpto. Planes y Programas SEREMI, Jefe Dpto. Técnico, Jefe Dpto. Jurídico, Jefa Dpto. OOHH y Director SERVIU Región de O'Higgins.
14. Acta de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 23.03.2016, firmado por Jefe(S) Dpto.

15. Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 03.10.2016, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
16. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 02.02.2017, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
17. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 30.05.2017, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
18. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 30.11.2017, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
19. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 05.11.2018, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
20. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 23.09.2019, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
21. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 13.11.2019, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
22. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 22.01.2020, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
23. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 24.03.2020, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
24. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 29.05.2020, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
25. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 29.09.2020, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
26. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 30.10.2020, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
27. Anexo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 28.12.2021, entre "Comité de Vivienda "Chumaquito" Rut. Nº 65.048.636-6, Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut. Nº 69.081.300-9 y Contratista Fernando Pinto Lobos., Rut. [REDACTED]
28. Boleta de Garantía Nº 9927434 de fecha 31.01.2017, de Banco Estado, por un monto de 4.374,9 U.F., con fecha de vencimiento 31.01.2019, pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, la cual garantiza el fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores de la construcción del proyecto hab. Chumaquito 318 Viv. Com. Requínoa.
29. Prorroga Boleta de Garantía Nº 9927434 de fecha 30.01.2019, de Banco Estado, por un monto de 4.374,9 U.F., y su nueva fecha de vencimiento ha sido prorrogado al 30.12.2019,

pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, la cual garantiza el fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores de la construcción del proyecto hab. Chumaquito 318 Viv. Com. Requínoa.

30. Prorroga Boleta de Garantía N° 9927434 de fecha 30.05.2020, de Banco Estado, por un monto de 4.374,9 U.F., y su nueva fecha de vencimiento ha sido prorrogado al 31.12.2020, pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, la cual garantiza el fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores de la construcción del proyecto hab. Chumaquito 318 Viv. Com. Requínoa.
31. Boleta de Garantía N° 12058795 de fecha 27.05.2020, de Banco Estado, por un monto de 164,39 U.F., con fecha de vencimiento 27.11.2020, pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, la cual garantiza el fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores de la obra del proyecto Comité Chumaquito 318 Viv. Requínoa.
32. Prorroga Boleta de Garantía N° 12058795 de fecha 27.11.2020, de Banco Estado, por un monto de 164,39 U.F., y su nueva fecha de vencimiento ha sido prorrogado al 31.12.2020, pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, la cual garantiza el fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores de la construcción del proyecto hab. Chumaquito 318 Viv. Com. Requínoa.
33. Boleta de Garantía N° 12543446 de fecha 08.03.2022, de Banco Estado, por un monto de 4.539,29 U.F., con fecha de vencimiento 10.02.2023, pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, la cual garantiza por buena ejecución de las obras y su buen comportamiento del megaproyecto Comité Chumaquito 318 Viv. Comuna de Requínoa.
34. Certificado Recepción Total de Obras de Edificación N° 01 de fecha 10.01.2022, emitido por la D.O.M. de la I. Municipalidad de Requínoa.
35. Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 01 de fecha 10.01.2022, emitido por la D.O.M. de la I. Municipalidad de Requínoa.
36. Ord. N° 3733 de fecha 18.07.2017, que autoriza giro de ahorro a 315 beneficiarios.
37. Ord. N° 4211 de fecha 14.08.2017, que autoriza giro de ahorro a 3 beneficiarios.
38. Resolución de Pago N° 282 de fecha 26.01.2016, que autoriza pago de terreno giro a Inmobiliaria Chumaquito Dos Limitada.
39. Autorización N° 9914, que autoriza pago de primer giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
40. Autorización N° 10252, que autoriza pago de segundo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
41. Autorización N° 13480, que autoriza pago de tercer giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
42. Autorización N° 14779, que autoriza pago de cuarto giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
43. Autorización N° 14925, que autoriza pago de quinto giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
44. Autorización N° 15745, que autoriza pago de sexto giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
45. Autorización N° 16871, que autoriza pago de séptimo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
46. Autorización N° 17851, que autoriza pago de octavo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
47. Autorización N° 18750, que autoriza pago de noveno giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
48. Autorización N° 19623, que autoriza pago de décimo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
49. Autorización N° 20301, que autoriza pago de décimo primer giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
50. Autorización N° 22895, que autoriza pago de décimo segundo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
51. Autorización N° 23195, que autoriza pago de décimo tercer giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
52. Autorización N° 23325, que autoriza pago de décimo cuarto giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
53. Autorización N° 23374, que autoriza pago de décimo quinto giro a Fernando Horacio Pinto

Lobos.

54. Autorización N° 23710, que autoriza pago de décimo sexto giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
55. Autorización N° 24645, que autoriza pago de décimo séptimo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
56. Autorización N° 25379, que autoriza pago de décimo octavo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
57. Autorización N° 26308, que autoriza pago de décimo noveno giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
58. Autorización N° 27039, que autoriza pago de vigésimo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
59. Autorización N° 27683, que autoriza pago de vigésimo primer giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
60. Autorización N° 28353, que autoriza pago de vigésimo segundo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
61. Autorización N° 28680, que autoriza pago de vigésimo tercer giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
62. Autorización N° 29802, que autoriza pago de vigésimo cuarto giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
63. Autorización N° 29286, que autoriza pago de vigésimo quinto giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
64. Autorización N° 30141, que autoriza pago de vigésimo sexto giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
65. Autorización N° 30820, que autoriza pago de vigésimo séptimo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
66. Autorización N° 31404, que autoriza pago de vigésimo octavo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
67. Autorización N° 31757, que autoriza pago de vigésimo noveno giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
68. Autorización N° 32070, que autoriza pago de trigésimo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
69. Autorización N° 32543, que autoriza pago de trigésimo primer giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
70. Autorización N° 32714, que autoriza pago de trigésimo segundo giro a Fernando Horacio Pinto Lobos.
71. Informe técnico de liquidación contable del presupuesto del contrato Megaproyecto Chumaquito comuna de Requinoa de fecha junio 2022.
72. Informe favorable SOINTEC sin fecha, Megaproyecto Chumaquito, comuna de Requinoa.
73. Memo N° 319 de fecha 24.05.2022, del Dpto. Jurídico, y en cumplimiento a la solicitud formulada mediante correo electrónico de fecha 20.05.2022 del Depto. de Operaciones Habitacionales, Sección de Pago de Subsidios, y documentos cargados en archivo adjunto al mismo, damos VB a 151 escrituras privadas perteneciente al Megaproyecto Chumaquito Etapa II de la comuna de Requinoa, las cuales se encuentran correctamente inscritas en el CBR de Rengo y ajustadas a derecho en todas sus partes.
74. Memo N° 321 de fecha 24.05.2022, del Dpto. Jurídico, y en cumplimiento a la solicitud formulada mediante correo electrónico de fecha 20.05.2022 del Depto. de Operaciones Habitacionales, Sección de Pago de Subsidios, y documentos cargados en archivo adjunto al mismo, damos VB a 151 escrituras privadas perteneciente al Megaproyecto Chumaquito Etapa I de la comuna de Requinoa, las cuales se encuentran correctamente inscritas en el CBR de Rengo y ajustadas a derecho en todas sus partes.
75. Memo N° 346 de fecha 03.06.2022, del Dpto. Jurídico, y en cumplimiento a la solicitud formulada mediante correo electrónico de fecha 02.06.2022 del Depto. de Operaciones Habitacionales, Sección de Pago de Subsidios, y documentos cargados en archivo adjunto al mismo, damos VB a 5 escrituras privadas perteneciente al Megaproyecto Chumaquito Etapa II de la comuna de Requinoa, las cuales se encuentran correctamente inscritas en el CBR de Rengo y ajustadas a derecho en todas sus partes.

76. Memo N° 347 de fecha 03.06.2022, del Dpto. Jurídico, y en cumplimiento a la solicitud formulada mediante correo electrónico de fecha 02.06.2022 del Depto. de Operaciones Habitacionales, Sección de Pago de Subsidios, y documentos cargados en archivo adjunto al mismo, damos VB a 5 escrituras privadas perteneciente al Megaproyecto Chumaquito Etapa I de la comuna de Requinoa, las cuales se encuentran correctamente inscritas en el CBR de Rengo y ajustadas a derecho en todas sus partes.

77. El monto Total de contrato corresponde a 180.571,44 UF, desglosado en los siguientes valores:

- 115.434 UF, correspondiente al Subsidio Base.
 - 63.600 UF, correspondiente al Subsidio Localización.
 - 5.410 UF, correspondiente al Subsidio Incentivo y premio al ahorro.
 - 1.190 UF, correspondiente al Subsidio Grupo Familiar.
 - 160 UF, correspondiente al Subsidio Movilidad Reducida.
 - 220 UF, correspondiente al Subsidio Discapacidad.
 - 3.816 UF, correspondiente al Subsidio Equipamiento.
 - 350 UF, correspondiente al Subsidio Adicional Res. 2991.
 - 6.575,50 UF, correspondiente al Subsidio Adicional Res. 737.
 - 20.352 UF, correspondiente Subsidio Habilitación.
 - 7.049 UF, correspondiente al Ahorro.
 - 914,94 UF, correspondiente a los Aporte Municipal.
- Los giros que se han efectuado al Contratista individualizado, se detallan en el siguiente cuadro:

GIRO N°	N° RESOLUCION Y AUTORIZACION DE PAGO	FECHA	MONTO DEL GIRO
1	9914	20.06.2017	5.424,18 UF
2	10252	03.07.2017	7.838,57 UF
3	13480	11.01.2018	8.616,14 UF
4	14779	29.01.2018	7.843,43 UF
5	14925	02.02.2018	5.910,07 UF
6	15745	12.03.2018	7.135,71 UF
7	16871	19.04.2018	6.853,83 UF
8	17851	01.06.2018	8.264,63 UF
9	18750	11.07.2018	5.815,22 UF
10	19623	13.08.2018	5.689,68 UF
11	20301	11.09.2018	7.402,57 UF
12	22895	04.02.2019	5.784,39 UF
13	23195	13.02.2019	9.839,26 UF
14	23325	18.02.2019	5.622,32 UF
15	23374	21.02.2019	4.485,51 UF
16	23710	13.03.2019	4.652,16 UF
17	24645	16.04.2019	4.101,33 UF
18	25379	20.05.2019	4.374,59 UF
19	26308	28.06.2019	5.763,65 UF
20	27039	09.08.2019	3.550 UF
21	27683	10.09.2019	4.028,27 UF
22	28353	05.11.2019	4.745,85 UF
23	28680	27.11.2019	3.830,39 UF
24	29802	13.02.2020	4.284,48 UF
25	29286	05.02.2020	4.774,41 UF
26	30141	06.03.2020	3.269,66 UF
27	30820	17.04.2020	2.747,59 UF
28	31404	03.06.2020	2.488,72 UF
29	31757	08.07.2020	2.618,39 UF
30	32070	07.08.2020	2.506,74 UF
31	32543	19.09.2020	1.960,22 UF
32	32714	09.10.2020	1.745,58 UF
		TOTAL SUBSIDIOS PAGADOS	163.967,54 UF
		RETENCION 5 %	8.630,38 UF
		AHORRO	7.049 UF
		APORTE MUNICIPAL	914,94 UF
		TOTAL CONTRATO	180.571,44 UF
		SALDO DEL 95%	9,61 UF
		TOTAL A PAGAR CONTRA 312 ESCRITURAS	8467,5 UF
		SALDO POR PAGAR	162,88 UF

78. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo

cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

79. Resolución Exenta a Registro Nº 8 de fecha 01.10.2021, revocase a contar de esta fecha la Resolución Exenta Nº 2170 del año 2010 y Resolución Exenta Nº 4073 del año 2014 emitidas por SERVIU O'Higgins, en todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que a continuación se indican en los funcionarios que se señalan
80. Ley de Presupuesto Nº 21.395 para el sector público año 2022.
81. Las atribuciones otorgadas por el DS Nº 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA Nº 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA Nº 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA Nº 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA Nº 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA Nº 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

RESOLUCIÓN:

1. **PÁGUESE y GÍRESE** a Fernando Pinto Lobos, Rut. [REDACTED] un monto total de **8.477,11 UF**, correspondiente a Subsidio Habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente, para el Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda.

- **775,805 U.F. al ítem 33 – 01 – 133 - 002 año 2014**
- **775,805 U.F. al ítem 33 – 01 – 133 - 002 año 2015**
- **350 U.F. al ítem 33 – 01 – 133 - 002 año 2019**
- **6.575,5 U.F. al ítem 33 – 01 – 133 - 002 año 2020**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS

“Por orden del Sra. Directora (S)”

PAOLA ARAYA LEE
JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

ALE/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- DEPTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTE SERVIU RANCAGUA
- CAJA SERVIU RANCAGUA



Firmado por Paola Araya Lee Fecha firma: 15-07-2022 9:40:26



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.798
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2906 Timbre: 7UECFJYLHHPUB En:
<http://vdoc.minvu.cl>